



Your Resource

for Georgia's Vehicle Emissions Inspection & Maintenance (I/M) Program.

Aviso al comprador



Qué hacer antes de comprar un vehículo usado

- Conforme a la ley de Georgia, todos los vendedores de autos con motor a gasolina y camiones de carga liviana (8,500 libras en la clasificación del peso bruto del vehículo [gross vehicle weight rating, GVWR] o menos) que se encuentren dentro del área de prueba de los 13 condados deben vender vehículos con un informe sobre inspección de emisiones del vehículo (Vehicle Emissions Inspection Report, VIR) de Georgia aprobado, actual y válido, si el comprador va a registrar el vehículo en uno de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta: Cherokee, Clayton, Cobb, Coweta, DeKalb, Douglas, Fayette, Forsyth, Fulton, Gwinnett, Henry, Paulding o Rockdale.
- Para el 2018, esto incluye todos los vehículos de modelo 1994 a 2015, salvo que aplique alguna de las siguientes exenciones: vehículos que funcionan exclusivamente con diésel o combustible alternativo; vehículos con una GVWR superior a 8,500 libras; vehículos de los tres modelos más recientes (2016, 2017, 2018); y vehículos que tengan una antigüedad de 25 modelos o más. Los vehículos vendidos “tal como están” no están exentos del requisito y también deben venderse con un VIR aprobado, actual y válido si el vendedor se encuentra dentro de los 13 condados de Atlanta metropolitana.
- Un VIR es válido por 12 meses o en una renovación de registro hecha por el mismo dueño. El VIR se puede usar en un registro inicial y luego en la renovación siempre que el VIR sea válido.
- Visite www.cleanairforce.com para ver un resumen de los resultados de la última inspección de un vehículo. Haga clic en “Test Results” (Resultados de la prueba) y simplemente ingrese el número de identificación del vehículo (vehicle identification number, VIN).
- Los vehículos vendidos “sólo por partes” o como “recuperados”, y para los cuales el título ha sido identificado como tal de forma apropiada en el Departamento de Hacienda, División de Vehículos Motorizados, no están sujetos a la ley de emisiones de vehículos y el comprador no puede irse conduciendo de la propiedad del vendedor.
- Se recomienda a los compradores asegurarse de que el vehículo que están comprando tenga un VIR aprobado, actual y válido antes de la compra y que busquen una solución con el vendedor en el caso de que el vehículo recién comprado no tenga un VIR aprobado, actual y válido.
- Los compradores pueden presentar una reclamación sobre un vehículo que se vende sin un VIR aprobado, actual y válido al completar el Formulario de reclamación sobre la venta de un vehículo usado. El formulario se puede obtener en el sitio web de GCAF, haciendo clic en la pestaña “Motorist” (Automovilista) y seleccionando “View Forms and Program Information” (Consultar formularios e información sobre el programa).
- Pueden consultarse las Reglas para una inspección y mantenimiento mejorado, venta de vehículos, sección 391-3-20-.18, en el sitio web de GCAF, haciendo clic en la pestaña “Stations and Inspectors” (Estaciones e inspectores) y seleccionando “Rules and Regulations” (Normas y regulaciones).